



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### Agencia Nacional de Infraestructura

### LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-004-2021

#### AVISO INFORMATIVO 2

Se informa a los Interesados que se han incluido en el Cuarto de Información de Referencia los siguientes documentos:

- B15 PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA INTERSECCIÓN DE AGUADULCE
- B16 PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO ACCESO A CÓRDOBA
- E3.2 ANEXOS
- E4.4 MEJORAMIENTO VIAL PARA LA UNIDAD FUNCIONAL 5 DEL CORREDOR BUENAVENTURA-LOBOGUERRERO-BUGA
- E10 DUE DILIGENCIA AMBIENTAL - ENERO 2022
- E10.23 ANEXO 3. ASPECTOS RELEVANTES IDENTIFICADOS
- E10.26 ANEXO 6. REPORTES, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LEVANTAMIENTOS DE VEDA ASOCIADOS AL EXPEDIENTE LAM4519.
- E11 PASOS DE FAUNA
- E12 MATRIZ DE CESIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
- E13 FORMATO PE 09 - EFECTO AMBIENTAL
- E14 FORMATO PE 10 - RIESGO
- E15 MEDIDAS CAUTELARES CC DE LA VEREDA DE LA ESPERANZA / RES. ANLA 394 DEL 2017 / SOL. LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
- F4 INFORME SOCIAL – RESTABLECIMIENTO DE VIVIENDA LOBOGUERRERO Y ZABALETAS (MUNICIPIO DE DAGUA) Y ESTABLECIMIENTO FACTOR DE APOYO VENDEDORAS DE JIGUAL
- F5 CONSULTAS PREVIAS ANTERIORES
- J3 ANEXOS

- L RESOLUCIÓN DE PEAJE 20223040015175
- M RESOLUCIÓN DUPIS
- N ACTUALIZACIÓN DE VOLÚMENES DE TRÁNSITO DIARIOS
- O CONTRATO INVIAS 1049 DE 2020
- P CONTRATO INVIAS 2447 DE 2017 – INVENTARIOS.
- ÍNDICE CD\_BLB

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que en concordancia con lo dispuesto en la Sección 1.8 del Pliego de Condiciones Definitivo “Cuarto de Información de Referencia”:

*(...) los estudios y conceptos estarán disponibles a título meramente informativo, entendiéndose por tanto que no generan obligación o responsabilidad alguna a cargo de las Partes del Contrato de Concesión y no hacen parte del Pliego de Condiciones ni del Contrato. En consecuencia, no servirán de base para reclamación alguna durante la ejecución del Contrato, ni para ningún reconocimiento económico adicional entre las partes, no previstos en el Contrato. Tampoco servirán para exculpar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes en virtud del Contrato.*

*Lo anterior teniendo en cuenta que corresponderá al Concesionario adelantar y complementar los Estudios de Detalle y de Trazado y Diseño Geométrico necesarios para la ejecución de las Unidades Funcionales y los demás diseños que sean requeridos para desarrollar las actividades de Construcción, Operación y Mantenimiento y demás actividades técnicas del Proyecto, que deberán tener el alcance y condiciones definidas en el Contrato. (...)*

Bogotá D.C., mayo 20 de 2022